

BASES



Fundación Institución Cultural
DOMUS
Rocafort, 2
46110, Godella, Valencia
Tel.: 963 638 822
www.fundaciondomus.org

OBJETO DEL PREMIO

- Los Premios Sandalio Miguel-María Aparicio tienen por objeto promover cada año la investigación sobre unas carencias y necesidades específicas que pueda tener la ciudad de Valencia, en los siguientes sectores :
 - Social, económico o jurídico
 - Salud física y mental
 - Infraestructuras y medio-ambiente.
 - Religión, cultura, educación, ocio y servicios.
- Dichos trabajos de investigación deberán ir acompañados de forma preceptiva, de la solución o soluciones prácticas y aplicables, debidamente desarrolladas.

PARTICIPANTES

- Los premios están dirigidos a universitarios, investigadores o equipos de investigación. En este último caso el equipo deberá estar representado por su Director.

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

- Los trabajos que opten a este premio se elaborarán en una de las dos lenguas oficiales de nuestra Comunidad: castellano o valenciano.
- Deberá tratarse de proyectos fin de carrera, tesis doctorales o trabajos de investigación, inéditos o publicados durante los dos últimos años, de carácter innovador, que incluyan, como mínimo, los siguientes aspectos:
 - Exposición documentada de las carencias o necesidades específicas de la ciudad de Valencia detectadas.
 - Metodología de trabajo.
 - Soluciones concretas, prácticas y aplicables, debidamente desarrolladas.
 - Estudio de la viabilidad del proyecto en todos sus ámbitos de aplicación.
- No podrán presentarse trabajos que ya hayan obtenido otro premio anterior.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Los trabajos se presentarán en la sede de la Fundación, por triplicado, en hojas de tamaño A-4 y encuadrados. Y en formato digital.
- En la cubierta de los trabajos se hará constar:
 - El título correspondiente.
 - El premio al que se presenta.
 - El seudónimo del autor o autores.
- En el momento de la presentación del trabajo se entregará la ficha de inscripción que figura en este tríptico, junto a un sobre cerrado que contendrá los datos reales del autor o autores: nombre y apellidos, D.N.I, dirección y teléfono de contacto, el currículum y el nombre del director, en caso de que sea un equipo.

DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

- Se otorgarán dos premios:
 - Primer premio de 6.010,12 euros
 - Segundo premio de 3.005,06 euros

PUBLICACIÓN DE LOS PREMIOS

- La Fundación Institución Cultural Domus se reserva el derecho a la publicación y difusión de los trabajos premiados, así como los correspondientes derechos de autor de la primera edición.
- Las publicaciones que se deriven de este trabajo deberán hacer mención explícita de la concesión de este premio.
- Los autores de los trabajos premiados se comprometen a exponer los mismos en conferencia a requerimiento de la Fundación Domus.

CALENDARIO ANUAL DE LOS PREMIOS

- Los trabajos podrán presentarse hasta final de septiembre de 2015.
- El fallo del Jurado y la entrega de premios se realizará en un plazo máximo de cuatro meses.
- Los trabajos no premiados podrán ser retirados hasta un mes después de la publicación del fallo, fecha a partir de la cual no podrán ser reclamados por sus autores.

JURADO

- El Jurado, nombrado por el Patronato, estará integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de siete, más un representante del Patronato de la Fundación, que ejercerá de presidente, pudiéndose requerir la ayuda de los asesores técnicos que estime necesarios.
- El nombre de los componentes del Jurado se mantendrá en secreto hasta después de comunicar el fallo.
- Si el Jurado estima que las obras presentadas no tienen la calidad mínima deseada, el premio podrá declararse desierto. En ningún caso el importe de los premios será fraccionado.
- El fallo del Jurado será inapelable y no cabe contra él recurso alguno.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases y la sujeción a la normativa vigente sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.
- La Fundación Institución Cultural Domus se reserva el derecho de modificar y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del certamen.
- En la interpretación de las presentes bases se aceptará el criterio que fije el Patronato de la Fundación.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nº Solicitud:

- Seudónimo del autor o autores _____
- Título del trabajo _____



RESGUARDO DE ENTREGA

Nº Solicitud:

- Seudónimo del autor o autores _____
- Título del trabajo _____
- Sello Fundación Institución Cultural Domus